

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 1 de septiembre de 2020

RADICACION 2017-01462-00

Como quiera que el togado CESAR AUGUSTO TRIANA MORENO designado como curador ad litem mediante auto 21 DE ENERO DE 2020, no se ha posesionado en el cargo designado, se hace necesario relevarlo del cargo y procede en virtud del Artículo 48 N° 7 del CGP, a designar como curador ad –Litem del demandado a MAYERLY CRUZ GARCIA, quien ostenta la profesión de abogado y se identifica con la T.P 336.649; así las cosas comuníquesele electrónicamente su designación al email mayerlicruz11@hotmail.com de esta ciudad y al número de celular 318.651.8734 a efectos de que se posesione para el cargo designado o exprese las razones de no proceder así.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE**

FIJACION POR ESTADO

Numero 91, de hoy 02/09/2020

Secretario _____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____